

## Carrefour se convierte en la primera enseña de distribución en obtener a nivel nacional el sello “Comercio de Confianza” de las Cámaras de Comercio

- 148 tiendas Carrefour en toda España han obtenido el distintivo que acredita las medidas de seguridad e higiene adoptadas

**Madrid, 7/8/2020.** 148 hipermercados Carrefour han obtenido ya en toda España el sello “Comercio de Confianza” que emiten las Cámaras de Comercio para acreditar que los establecimientos que lo exhiben ofrecen a sus clientes un entorno de compra que cumple los protocolos sanitarios y de seguridad establecidos en el Protocolo y Guía de Buenas Prácticas de la Secretaría de Estado de Comercio. Carrefour se convierte así en la primera enseña de distribución a nivel nacional en obtener este sello.

“El comercio está realizando un enorme esfuerzo de adaptación a las nuevas circunstancias para seguir ofreciendo la calidad y el servicio de siempre con las máximas garantías para sus clientes. Es particularmente importante que una empresa de la importancia de Carrefour se haya adherido al Sello Comercio de Confianza por el efecto arrastre que pueda ejercer sobre el conjunto del tejido comercial”, ha subrayado la directora general de la Cámara de Comercio de España, Inmaculada Riera.

### Sello Comercio de Confianza

La Cámara de Comercio de España, junto con la red de cámaras de comercio territoriales, lanzó el sello “Comercio de Confianza” en el mes de mayo para contribuir al relanzamiento de la actividad comercial esencial para la reactivación de la economía tras el parón impuesto por la lucha contra la pandemia de la COVID-19.

Con una sencilla pero rigurosa tramitación para aportar la documentación requerida y la presentación del correspondiente Protocolo de actuación en materia de seguridad e higiene, las tiendas pueden obtener, en su Cámara de Comercio correspondiente, este sello que acredita ante sus clientes que el establecimiento cumple las normas para proporcionar una experiencia de compra de confianza.

Las Cámaras de Comercio pueden llevar a cabo verificaciones aleatorias tras la emisión del certificado para comprobar el cumplimiento del Protocolo presentado por la empresa, que deberá actualizarse en función de novedades que puedan introducirse en el Protocolo y Guía de Buenas Prácticas de la Secretaría de Estado de Comercio.

**Más información:**

**Cámara de Comercio de España**

Comunicación y marketing

Tfno.: 91 590 69 09

C/ Ribera del Loira, 12

28042 - Madrid

**Carrefour**

Comunicación Externa

Tel. 91 333 12 59

[prensa.es@carrefour.com](mailto:prensa.es@carrefour.com)